

# atimac

# Lenguas

Número 14 - Mayo de 1993

## Editorial...

Hace ya más de once años, el 28 de febrero de 1982, a instancias de la Maestra Ruth Hassel, Herbert Dávila convocó a una reunión con el fin de formar una sociedad de traductores en Monterrey. Para el asombro de todos, nos presentamos cerca de 40. A partir de entonces, comenzamos a reunirnos mensualmente y a redactar nuestra acta constitutiva, que se legalizó en 1983.

Eran tiempos de auge económico que pronto sufrieron un drástico cambio y se desbandaron de aquel primer grupo un buen número de profesores de inglés que retomaron su profesión.

Son muchos los compañeros que han participado activamente en nuestro esfuerzo por realizar los objetos constitutivos de **atimac**, que pueden resumirse en uno sólo: **promover el profesionalismo y mejoramiento de la calidad de la traducción.**

Difícilmente hemos logrado acceso gratuito a la prensa (aparentemente la traducción no es "noticia" o nuestra profesión no pasa de ser un "oficio"); pero hemos organizado numerosos eventos (seminarios, conferencias, convivios y juntas mensuales, donde una comunicación informal nos permite mes a mes enterarnos de nuestros mutuos problemas profesionales y buscar soluciones. Son problemas que abarcan desde la lingüística hasta la ética, tecnología, bibliografías, y unificación de criterios sobre tarifas y relaciones con los clientes.

Con su primer Desayuno Foro, **atimac** inicia una etapa más agresiva en la atracción de socios; y a falta de un local adecuado recurre a espacios como éste.

Nuestra participación en **atimac** ha sido gratificante y enriquecedora; y esperamos que muchos otros estudiantes y practicantes de la traducción e interpretación puedan derivar los mismos beneficios.

Con este número reanudamos la publicación de nuestra revista **Lenguas** con renovados bríos, para la creciente población de traductores e intérpretes de Monterrey. Esperamos del lector una respuesta en forma de preguntas, aportaciones y sugerencias (ver números de fax al final).

**Nota:** La historia de la conquista señala como

"lenguas" el nombre que los mexicanos daban a quienes sabían más de un idioma o lengua y servían como intérpretes. ?

## Acreditaciones...

La traducción quizá sea la profesión que históricamente ha tenido más participación empírica. Una de las causas es que la gran mayoría de las escuelas de traducción datan de las últimas décadas; y otra es que hay quienes la asumen como una vocación, aprendiendo y mejorando con la práctica y la observación.

Para esos colegas empíricos, entre otras actividades, **atimac** imparte periódicamente exámenes de acreditación (que también han servido a estudiantes y graduados para constatar su habilidad en la práctica).

Los exámenes, conforme al modelo que la American Translators Association (ATA) imparte en sesiones que denomina "sittings", se aplican dentro de un marco de tiempo predeterminado, y los asistentes pueden presentarse con diccionario(s). Se trata de traducir al inglés o español, conforme lo soliciten, una selección de tres entre cinco extractos sobre diversos temas.

La cuota que se cobra, como todas las demás que recaba **atimac**, no busca enriquecer nuestras arcas, sino habilitarnos para servir más y mejor. El Comité de Acreditación califica los exámenes gratuitamente; y se otorga un diploma a quienes los aprueban.

Aunque no es obligatorio ser socio de **atimac**, sí les recomendamos que se afilien para buscar un intercambio que redunde en el mejoramiento de la calidad de la traducción y nuestra vida de trabajo.

Los lectores pueden hacer sus solicitudes al teléfono 356-0436, y se les avisará oportunamente el lugar de nuestra próxima sesión.?

## Indice

Editorial	1
Acreditaciones	1
La Traducción y el TLC	2
Autoevaluación (a)	2
Traduttore Traditore	2
Académicos vs. Empíricos	2

Autoevaluación (b)	3
Obligaciones y Derechos del Traductor/Intérprete	3
Glosario	4

## La Traducción y el TLC...

Recientemente revisé para una agencia de Nueva York una traducción de un contrato hecha por una colega argentina. Me pidieron que lo adaptara a la terminología que se usa en México. Un colega me comentó que una empresa estadounidense le había pedido que revisara textos publicitarios que pensaban usar en México, con el fin de asegurar no sólo que la traducción estuviera correcta, sino que los conceptos fueran culturalmente aceptables y entendibles, dado el juego de palabras que suele utilizarse en la publicidad.

Desafortunadamente, no todos los responsables de adquirir una traducción o interpretación simultánea para una empresa, institución o dependencia guardan las mismas precauciones, ni todos los traductores/intérpretes saben rechazar trabajos que rebasan su capacidad, o pedir ayuda cuando se sienten obligados a aceptarlos. Fue notorio, hace unos meses, que nuestro presidente, Lic. Carlos Salinas de Gortari, interrumpiera a la intérprete en un evento internacional para corregir los términos que estaba usando en una interpretación consecutiva. Y hace unas semanas, Thea Lee, integrante del Economic Policy Institute de Washington declaró en la UNAM sobre la traducción al inglés del TLC que "Es tan mala la calidad que no puede entenderse".

Por otro lado, la situación económica que atraviesan tanto la iniciativa privada como dependencias gubernamentales e instituciones impulsa a optar por el traductor/intérprete que cobre menos honorarios (y en esto no incluyo a los casos en que se encarga el trabajo a un amigo "que estudió dos años en Estados Unidos", o a una secretaria "bilingüe").

En la traducción, como en cualquier otra actividad, se compete en precio, calidad y servicio. Todos nos sentimos doblemente satisfechos cuando por un precio atractivo adquirimos un producto de calidad; pero de sobra está decir que esos sólo son golpes de suerte, y demasiado poco frecuentes.

Un buen número de los documentos traducidos requieren el sello de un perito, pero hay autoridades que otorgan este nombramiento sin un examen previo que garantice que el solicitante hará traducciones

fieles al original. Debido a ello, llega a requerirse la intervención de otros peritos para rehacer traducciones "certificadas" que (de no ser porque se consultó a un tercero) estuvieron a punto de perjudicar la imagen del cliente o, lo que es peor, desvirtuar la intención de documentos jurídicos. También se da el caso de que un perito se vea precisado a negarse a certificar trabajos ajenos por razones semejantes.

En algunos eventos que me ha tocado interpretar, el orador pide una interpretación leída de documentos preparados en español por la empresa para el curso, con el fin de verificar que los manuales que él deje reflejen fielmente el curso impartido. Otra manera rápida (aunque tampoco exhaustiva) de hacer una verificación es pedir al traductor mismo que, sin ver el original, traduzca secciones seleccionadas de su trabajo al idioma de partida con sus propias palabras ¡y ojo con las omisiones!

Tenga presente el lector que **atimac** fue creada precisamente para ayudarnos mutuamente, aprovechando la memoria y experiencia colectivas de todos los socios como lo dicta la máxima "es deber del que sabe enseñar al que no sabe". ?

## Autoevaluación... (a)

En cada número de **Lenguas** incluiremos un extracto como el siguiente de un trabajo real. Recomendamos al lector lo traduzca a manera de práctica, y luego vea una traducción profesional que aparece en la siguiente página.

LICENSE AGREEMENT executed by and between: World Class Screen Manufacturing Co., hereinafter referred to as "WCSM", and Acero de Linares, S.A., hereinafter referred to as "AL", under the following representations and articles.

WITNESSETH:

WHEREAS SMC is the developer and proprietary owner of know-how related to....?

## Traduttore, traditore...

La intérprete, neófita en el difícil arte de interpretar simultáneamente una conferencia de medicina, no lograba traducir correctamente "ventrículo", y víctima del nerviosismo decía "ventrílocuo". A pesar de que su compañera le hizo la observación con toda la discreción que la situación requería, ella seguía equivocándose. Exasperada, la compañera le dice (olvidando tapar el micrófono)

“¡Cúlo, mensa!”. Claro está, el auditorio se vino abajo a carcajadas; y la anécdota pasó a la historia.

¿Cómo le habrán explicado los médicos al conferencista el motivo de la interrupción? ?

## Académicos vs. Empíricos...

Lic. Eva Margarita Gorostieta D.

Durante mis estudios de la carrera de traducción, y en los años que llevo como traductora, muchas veces he escuchado que hay una gran diferencia entre el traductor empírico y el académico (con “académico” me refiero al traductor que cursó una carrera para serlo, y preferí este término al de “profesional” porque considero que el título no es garantía profesionalismo). Estoy de acuerdo, aunque por razones totalmente opuestas a las de quienes se empeñan en hacer esa afirmación.

Hija de una traductora empírica, durante casi toda mi vida he convivido con esta profesión y presenciado el crecimiento profesional y personal de ella y otros que eligieron la traducción como medio para ganarse la vida y fueron perfeccionando su trabajo compartiendo información, buscando siempre una mejor palabra, una expresión más adecuada, para ser cada vez más competentes y profesionales. Lo que les faltaba en educación formal lo suplieron preguntando a clientes, amigos y extraños, y manteniéndose siempre alertas a términos que pudieran ser más acertados. Hay que recordar que cuando comenzaron no había una escuela formal de traducción en Monterrey, pero por intuición desarrollaron y fueron adaptando a la modernidad sus propios métodos; tan bien, que siguen funcionando después de tantos años.

Desafortunadamente, no todos comparten este punto de vista. Para muchos académicos el traductor empírico no es más que una persona bilingüe que se dedica a la traducción y no puede aspirar a compararse con quienes que se prepararon expresamente para ello. No tienen título, no se pasaron cuatro años y medio o más en las aulas aprendiendo teorías y métodos, investigando temas, haciendo trabajos una y otra vez hasta cumplir con los requerimientos de los maestros. Ellos tal vez no hayan oído hablar de Chomsky, ni sepan que existe una gramática Transformacional. Quizá no tengan idea de qué es una transposición (¡y las usan a diario!). ¿Cómo aspiran entonces siquiera a compararse con nosotros y pretender enseñarnos? ¿Cómo se atreven a traducir si ni siquiera saben el nombre de los procesos de traducción que utilizan?

Sus traducciones son bien articuladas y fieles al original (con el tiempo algunos se han convertido en invaluable bancos ambulantes de términos). ¿Cómo le hacen? Práctica, experiencia y mucho amor a la profesión.

Yo sé bien que de no haber estudiado la carrera habría tardado muchos años más para llegar a realizar un trabajo que considero profesional y competente, aunque nunca inmejorable. Me alegra haberlo hecho y estoy agradecida con mis maestros por ayudarme a avanzar más rápidamente; pero hoy más que nunca estoy consciente de que nuestra preparación no termina el último día de clases, y muestra de ello son todos los egresados que no ejercen o son totalmente incapaces para ejercer. La traducción requiere de un aprendizaje continuo y una búsqueda constante (que con el tiempo se vuelve casi inconsciente) de cualquier tipo de información que no sabemos cuándo aplicaremos o si tendremos la oportunidad de hacerlo.

El buen traductor nunca ha necesitado un título (¿se atrevería alguien a pedirselo a Gabriel García Márquez, Julio Cortázar o Alfonso Reyes?). Quien no lo tiene, debe demostrar que su trabajo vale por cualquier diploma; y los que tuvimos la oportunidad de obtenerlo, tenemos el deber de validarlo constantemente manteniéndonos informados y esforzándonos por dar una calidad cada vez mayor a nuestro trabajo.

Tenemos mucho que aprender unos de otros. Si hemos de compararnos entre nosotros que sea mediante nuestro trabajo, y con el fin de que éste sea cada vez mejor. Estoy totalmente de acuerdo en combatir a quienes desprestigian la profesión, pero hacerlo demostrando a nuestros clientes que una buena traducción siempre será más rentable para ellos. Cada uno de nosotros tiene el deber de dignificar la profesión. Antes que todo, asumiendo la responsabilidad que implica nuestro trabajo y las graves consecuencias que puede tener el realizarlo negligentemente; y ayudándonos unos a otros para ser cada vez más profesionales, **con o sin título**. ?

## Auto evaluación (b)

*CONTRATO DE LICENCIA CELEBRADO ENTRE Screen Manufacturing Co., para efectos de este Contrato denominada “SMC”; y Acero de Linares, S.A. , para efectos de este Contrato denominada “AL”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.*

DECLARACIONES

*CONSIDERANDO QUE SMC es la originadora y propietaria exclusiva de conocimientos técnicos relacionados con...*

Notas: Aunque en inglés se usa "by and between", en los contratos mexicanos sólo se usa "entre". "Clause" en inglés se usa para inciso, párrafo, etc. "Ejecutar" /enforce) y "execute" son "falsos amigos", ejecutar significa *enforce*. Proponemos "originadora" como una de tantas palabras que pueden usarse en lugar de "desarrolladora". Los nombres verdaderos han sido substituidos.?

## Obligaciones y derechos del traductor/intérprete...

Atimac propone a los colegas las siguientes reglas de conducta y los derechos que conllevan:

### Obligaciones:

1. Cumplir con sus compromisos contractuales sin omisión alguna, con la mayor precisión que le permitan sus conocimientos y recursos.
2. Rechazar cualquier trabajo para el que no esté capacitado, a menos que cuente con el expreso consentimiento del cliente.
3. Cobrar razonablemente por sus servicios conforme a sus conocimientos, capacidad y experiencia, sin abusar de las circunstancias.
4. Asumir la responsabilidad del pago oportuno a colaboradores subcontratados.
5. No divulgar sin la debida autorización cualquier información confidencial obtenida en el desempeño de su trabajo, ni devengar beneficios ilícitos de dicha información.
6. Honrar su profesión con una conducta digna y un trabajo decoroso absteniéndose de cualquier comportamiento que podría desacreditarla; y rechazar cualquier trabajo que razonablemente considere destinado a fines ilícitos o contrarios al bien social.
7. Abstenerse de desacreditar a sus colegas en un afán de competencia desleal si éstos cumplen de buena fe con su trabajo; y de ser posible aconsejarlos en privado para que mejoren su calidad. En caso de conflictos con colegas, procurar dirimirlos con la intervención de terceros y un espíritu de compañerismo.

8. Abstenerse de ostentarse engañosamente con cualificaciones de las que carece.

9. Notificar al cliente de imprecisiones o incongruencias encontrados en el original, para proteger sus intereses y entregar la mejor traducción posible.

10. Con el objeto de dar mayor prestigio a la profesión, debe mejorar y compartir sus conocimientos y experiencias con colegas o estudiantes para ayudarles a que a su vez mejoren y (o) defiendan sus legítimos derechos. También debe participar en foros y organizaciones que buscan estos mismos fines.

### Derechos:

1. Recibir el mismo trato que corresponde a otros profesionales, tanto en condiciones de trabajo como en remuneración por sus servicios.
2. Recibir del cliente ayuda razonable para optimizar su trabajo, y una crítica constructiva que le permita mejorar en el futuro.
3. Recibir oportunamente el pago de sus honorarios y la documentación fiscal aplicable.
3. Exigir que se incluya su nombre en cualquier trabajo destinado a publicarse o difundirse; o bien exigir que se omita si se hacen cambios que no haya autorizado. Impedir que terceros usen su nombre en sus ofertas de servicios.
4. Trabajar con material legible/inteligible y plazos razonables para que su prestigio no se vea afectado por los resultados de trabajar en circunstancias adversas. ?

### **Glosario de seguros...**

Award	laudo
Blanket policy	póliza abierta
Bullion	lingotes de oro o plata
Insurance carrier	Empresa aseguradora
Comprehensive	(cobertura) amplia
Convenience of reference	finés enunciativos
De facto or de jure	de hecho o derecho
Duration	vigencia
Ensuing damage	daño consecuente
Erection of property	construcción de obras
Fine arts	objetos de arte
Immediately adjacent	colindante
Inherent/latent defects	vicios ocultos
Liability	responsabilidad civil



Número 14 - Mayo de 1993

Malice	dolo
Occurrence	siniestro
Property damage	daño material
Policy period	vigencia de la póliza
Property while on transit	bienes en tránsito
Rate	cuota
Servants	dependientes
Settlement of claims	pago de reclamaciones
Standard time	hora oficial
Under conditional sale	a consignación
Usurped power	usurpación de poder

Tesorero: Lic. Jorge Hernández Osuna

**Lenguas**

Editora: Leticia Damm de G.

Mina Sur 814, Monterrey N.L. 64000

Tel. 344-2626 FAX 344-4349

Co-responsable: Lic. Eva Margarita Gorostieta D.

?  
?

? ?

? **atimac**

Mesa Directiva 1993-1994:

Presidenta: Lic. Blanca Elizondo, M.A.

Vicepresidenta: Sra. Rosa de la Garza de Cárdenas